Suyo ni jamas verificara ni menor de par
ticulares sinceram.te los que se fueren en
cargados por estam.a que a esos acude como
se les perimenta asi por sus despachos como
por sus cartas a que se les debe dar mucha fee
y credito y aunque se le entregaron los tres
mill y setecientos reales no a sido mas es algo
mas que sus dhos pleytos los gastos de la
corte son muchos y grandes y en el dho
pleyto de quiebra de millones que tan
to ynporta se an gastado mucha suma solo con
enbiar capitulares desta ayuntam.to y por
no socorrerles benisse y asi es su parecer por
se enbien por aora los mill y quinientos
reales sacandolos donde los obiere hasta
que con efecto se aya concluydo para que
Su Mag.d Dios le g.de con su piedad Xptiana a
libre a sus basallos de el dho repartim.to
y este es su parecer

Don Al.o diego marin de balboa = dijo que
allandose estam.a tan apretada con las
audiencias que estaban en ella apremiando
la a la paga de las cantidades tan grandes
que esta debiendo de los repartim.tos de quie
bras de millones por los excesibos re
partim.tos que le fueron g.dos con tanto agra
bio como tiene representado a Su Mag.d en
el pleyto que a tratado y trata con calim.o
de m.a para su senecim.to y el de repre
sentar a Su Mag.d las necesidades destam.a y
pedir le minoras a otros y defenderla
en las quentas que se pretendia abia
de dar de los serv.os de millones por cuya
retardacion abian sido multados los
capitulares destam.a y otras cosas que
se le ofrecian acordo en su ayuntam.to
pleno fuese a la m.a de madrid xpo